



REGLAMENTO MADRID-SEGOVIA

por las Vías Pecuarias del Camino de Santiago

(Actualizado al 14/09/24)

SevenEight Sport Solutions S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con C.I.F. Nº B-86776317, organiza la **15ª Edición de la Madrid-Segovia** que se celebrará el día 21 de septiembre del 2024.

ART. 01 – MODALIDADES

La “Madrid-Segovia por las Vías Pecuarias del Camino de Santiago” es una prueba trail NO COMPETITIVA (*) que consta de 4 modalidades:



100k Madrid-Segovia XTREME – Límite 18 horas



100k Madrid-Segovia Peregrino – Límite 21 horas



65k Madrid Cercedilla – Límite 12 horas



42k Maratón del Castillo (Madrid-Manzanares El Real) – Límite 8 horas

Para todas las modalidades la salida será a las **05:00 horas del sábado 21 de septiembre de 2024**.

La inscripción a cualquiera de las modalidades implica la aceptación de este reglamento. Todo lo que no está especificado en él, queda bajo decisión de la organización y de la dirección de la carrera.

(*) El recorrido de la Madrid-Segovia transcurre por diferentes términos municipales y cruza diferentes calles y carreteras. Recordamos a todos los participantes que **las calles no estarán cortadas** y por eso que habrá que cruzarlas como cualquier peatón por el paso de cebra. El hecho de que no se puedan cortar las calles, hace que la carrera sea No Competitiva.

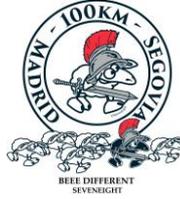
ART. 02 – PLAZO Y CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El **plazo** de inscripción estará abierto desde las 12h del 14 de febrero del 2024 al 30 de junio del 2024 y, en todo caso, hasta alcanzar el número máximo de inscritos permitido en cada modalidad.

A partir del 1 de julio, y siempre que haya plazas disponibles, la organización podrá mantener abiertas las inscripciones y/o aplicar, un recargo del 20% al precio de inscripción.

Las inscripciones se podrán realizar exclusivamente a través de la plataforma DEPORTICKET con pago mediante **tarjeta de crédito o bizum**.

Es importante que todos los datos personales proporcionados a la organización sean fidedignos. Asimismo, es importante que cada participante proporcione un **correo electrónico personal** y activo que, en algún caso, será el único medio a través del cual la organización podrá comunicar información importante.



Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. Ni en caso de baja de la carrera ni por cualquier otra razón, se podrá vender el dorsal a terceros ni pasar la inscripción a ediciones futuras de la carrera. El que intente vender el dorsal a terceros, no será admitido en futuras carreras.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- **42k Maratón del Castillo:** 45,00€ + 0,90€ de gastos de gestión Deporticket
- **65k Madrid-Cercedilla:** 65,00€ + 0,90€ de gastos de gestión Deporticket
- **100k Madrid-Segovia Peregrino:** 95,00€ + 0,90€ de gastos de gestión Deporticket
- **100k Madrid-Segovia XTREME:** 95,00€ + 0,90€ de gastos de gestión Deporticket

El pago de la **Inscripción** da derecho a participar en la prueba, a recibir la bolsa del corredor correspondiente y hacer uso de todos los servicios puestos a disposición por la Organización.

SORTEO SOLIDARIO

En el momento de realizar la inscripción será posible participar al Sorteo solidario "dorsal 0" con una participación mínima de 3 euros, y máxima de 21 euros (7 participaciones). Lo que se recaude se entregará a una de las fundaciones/asociaciones con las cuales colaboramos.

Bases del Sorteo solidario

El sorteo se realizará entro los 7 días siguientes a la celebración de la prueba.

Los **premios del sorteo** serán los siguientes:

- Primer número sorteado: dorsal de los 100k de la edición del 2025
- Segundo número sorteado: dorsal de los 65k de la edición del 2025
- Tercer número sorteado: dorsal de los 42k de la edición del 2025

Los nombres de los ganadores del sorteo, así como el nombre de la fundación/asociación destinataria de los fondos recaudados, se harán públicos en la web de la carrera: 100kmadridsegovia.com.

DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

En caso de no poder participar en la prueba no se guardará el dorsal para la siguiente edición.

A todos los que requieran darse de baja de la carrera por cualquier razón y sin necesidad de entregar documentación, tendrán derecho a la devolución según estos plazos:

- Hasta el 20 de agosto: 75% de la cuota de inscripción (extras no incluidos)
- Del 21 de agosto al 30 de agosto (incluido): 50% de la cuota de inscripción (extras no incluidos)
- A partir del 1 de septiembre, no se tendrá derecho a devolución

El que solicite la devolución de la cuota pierde el derecho a participar en el sorteo solidario.

El hecho de no superar la ergometría (prueba de esfuerzo) o la aparición de patología o lesiones de diferente gravedad, no dan derecho a la devolución íntegra de la inscripción.

ART. 03 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

42k Maratón del Castillo y 65k Madrid-Cercedilla

- Haber cumplido 16 años (a fecha del 20 de septiembre 2024).
- Presentar la exención de responsabilidad al recoger el dorsal.



Los menores de 18 tendrán que aportar una autorización firmada por los padres o tutor legal al recoger el dorsal.

100k Madrid-Segovia XTREME y 100k Madrid-Segovia Peregrino

- Haber cumplido **18 años** (a fecha del 20 de septiembre 2024).
- Presentar la exención de responsabilidad al recoger el dorsal.

Adicionalmente, solo para inscribirse a los **100k Madrid-Segovia XTREME**, hay que presentar el modelo oficial de certificado médico que ateste que se ha realizado una ergometría (prueba de esfuerzo), exceptuando aquellos que hayan entregado a la organización el modelo oficial de certificado en los últimos 5 años (emitido después del 01-01-2019).

MODELO DEL CERTIFICADO MEDICO DE LA ERGOMETRIA/PRUEBA DE ESFUERZO

El participante obligado a presentar el certificado médico que ateste que ha realizado una ergometría, tendrá que descargar de la web de la organización el [modelo de certificado](#) (único válido) y llevarlo el día en que se realiza la ergometría para que el médico se lo firme. En caso de poseer ya una ergometría válida (con fecha posterior al 01/01/2021), tendrá que llevar dicha ergometría a un médico para que le firme el certificado requerido. Los que ya han entregado a la organización el **modelo de certificado** en años anteriores, no tendrán que aportar más documentación salvo en el caso en que a la organización no conste haberlo recibido.

Plazo de entrega modelo de certificado

El plazo de entrega máximo del modelo de certificado oficial será de 2 meses a contar desde la formalización de la inscripción. No presentar el documento implica cambio automático a categoría 100k Madrid-Segovia Peregrino. La entrega del modelo oficial se realizará por correo electrónico a certificados.madridsegovia@gmail.com (no incluir ergometría, solo el modelo firmado).

Ergometría (Prueba de esfuerzo)

La organización requiere una **ergometría realizada con electrocardiograma en el momento de máximo esfuerzo**. No se exige que la ergometría sea completa de estudio de gases ni lactado. La prueba se podrá realizar en cualquier instalación pública o privada.

Para más información: <https://100kmadridsegovia.com/prueba-de-esfuerzo/>

FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Solo para la modalidad **100k Madrid-Segovia Xtreme** será posible competir en equipos de 3, 4 o 5 componentes (ver también ART. 14 – CATEGORIAS Y PREMIOS).

Para formar un equipo, una vez realizada la inscripción de todos los componentes, habrá que enviar un correo a 100kmadridsegovia@gmail.com indicando:

- DNI y apellidos de los componentes del equipo
- Nombre del equipo (máximo 12 caracteres)

La fecha máxima para formar un equipo es el 30/07/2024.

DEPORTISTAS DE LA ONCE:

Para que los deportistas ciegos y deficientes visuales puedan participar en esta prueba en las mejores condiciones posibles y garantizando el máximo nivel de seguridad, **es imprescindible que vayan acompañados por un guía o en un equipo con guías experimentados.**



La organización de la Madrid-Segovia coordinará la inscripción de este colectivo con la **Federación Española de Deportes para Ciegos**, únicos en condición de asegurar que los guías elegidos sean **experimentados, formados y con licencia FEDC**.

LISTA DE ESPERA

En el caso que la organización decida abrir una lista de espera, las normas de gestión de ésta y los plazos de entrega de documentación variarán con respecto a los inscritos durante el período ordinario.

100k Madrid-Segovia XTREME

En el caso específico de los 100k Madrid-Segovia Xtreme, al ser requisito obligatorio la entrega de un certificado médico según los requisitos previstos por el artículo 3 de este reglamento, no será de aplicación la regla de los dos meses. En este caso la fecha límite para poder entregar el certificado médico será el 15 de junio. Asimismo, en el caso de los inscritos en la lista de espera, el no presentar el certificado médico no podrá comportar el cambio automático a la modalidad 100k Madrid-Segovia Peregrino sino la devolución correspondiente del importe de la inscripción según lo previsto en el artículo 2 de este reglamento.

Será discreción de la organización dar prioridad de paso a aquellas personas que ya hayan entregado con antelación el modelo de certificado médico o que no estén obligados a entregarlo en esta edición.

ART. 04 – RECOGIDA DE DORSALES, CHIP Y BOLSA DEL CORREDOR

La entrega de dorsales, Chip y Bolsa del corredor se realizará los días previos al evento en lugar que se comunicará en la web de la organización.

Delega recogida del dorsal

Para delegar a otra persona a recoger tu dorsal es necesario entregar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o DOCUMENTO IDENTIFICATIVO OFICIAL CON FOTO del participante
- Consentimiento Informado firmado por el participante
- Autorización escrita y firmada por del titular de la inscripción a favor de la persona que recoge el dorsal
- DNI de la persona delegada (solo para enseñar, no hace falta entregar copia)

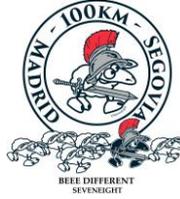
No se entregarán dorsales a quién no lleve la documentación requerida.

Bajo ningún concepto se entregarán dorsales el día de la carrera o fuera de los horarios previstos.

ART. 05 – SERVICIO DE TRASLADO DE MOCHILAS

La mañana del **sábado entre las 4:00 y las 4:45** se podrán entregar a la organización las mochilas para los diferentes lugares según la modalidad. Para poder llevar las mochilas a cada destino, es necesario no retrasar el traslado por lo tanto **NO SE ACEPTARÁN MOCHILAS A PARTIR DE LAS 4:45**. Para que el trabajo de logística se realice de forma eficiente es necesario respetar los horarios programados así que no apuréis la entrega de las mochilas al último momento.

Las mochilas entregadas tienen que ser de máximo 20 L. **No se recogerán neveras, maletas de viaje, bolsas grandes o cualquier tipo de objeto pesado. Tampoco se recogerán bastones salvo que éstos sean plegables y quepan en la bolsa/mochila sin que sobresalgan las puntas.**



Para evitar extravío de bolsas y mochilas, hay que tener especial atención a la hora de entregar sus pertenencias que estén bien identificadas con el nº de dorsal y que se entreguen al vehículo correspondiente. Los vehículos estarán identificados con un cartel por cada destino.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de las mochilas y objetos personales entregados.

NUMERO DE MOCHILAS PERMITIDOS

42k Maratón del Castillo

Los inscritos al Maratón del Castillo podrán entregar **1 mochila** que la organización llevará a la meta de Manzanares El Real. Las mochilas estarán identificadas por una etiqueta de color **ROJO** que se os entregarán en la recogida de dorsales.

65k Madrid-Cercedilla

Los inscritos al los 65k Madrid-Cercedilla podrán entregar **1 mochila** que la organización llevará al polideportivo Municipal de Cercedilla, Las mochilas estarán identificadas por una etiqueta de color **VERDE** que se os entregarán en la recogida de dorsales.

100k Madrid-Segovia XTREME y 100k Madrid-Segovia Peregrino

Los inscritos a los 100k podrán entregar hasta un máximo de **3 mochilas** que serán trasladadas a 3 diferentes puntos del recorrido. Las mochilas estarán identificadas por etiquetas de diferente color que se os entregarán en la recogida de dorsales.

- Colmenar Viejo (Km 26 aprox.) – Etiqueta **AZUL**
- Cercedilla (Km 64 aprox.) – Etiqueta **VERDE** para 65k y **BLANCA** para los 100k
- Segovia (Meta 100k) – Etiqueta **AMARILLA**

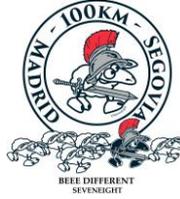
Todas las bolsas y material correctamente identificados que se dejen en los lugares habilitados al efecto (Colmenar y Cercedilla) serán transportados finalmente a Segovia (Meta) después del Cierre de Control de dichas localidades. **No habrá traslados intermedios de mochilas.** Todas las bolsas y material correctamente identificados que no se recojan en Segovia, serán llevadas a Madrid donde se podrán recoger **el domingo 22 de septiembre de 17:00 a 19:00** (Pendiente confirmar el lugar).

ART. 06 – RECORRIDO

El recorrido de la Madrid Segovia **NO estará balizado** (a excepción del tramo que va desde la Cruz de la Gallega, km 90, a la carretera de Riofrio, km 94). Sin embargo, en determinados tramos y en los cruces conflictivos habrá flechas o personal de la organización indicando el camino.

Se debe realizar el recorrido completo por el itinerario establecido. Si un participante se salta algún tramo quedará automáticamente descalificado. **Los participantes deberán conocer el trazado de la prueba, eximiendo de responsabilidad a la Organización por carencia o error en el balizamiento de la misma**, o por cualquier otra causa que suponga una equivocación del recorrido por parte del participante. Cualquier corredor que se aleje voluntariamente del recorrido, no será en ningún caso responsabilidad de la organización.

El track de la prueba podrá visualizarse y descargarse desde la web oficial de la organización: <https://100kmadridsegovia.com>



Dispositivo GPS

42k Maratón del Castillo y 65k Madrid-Cercedilla

Para los inscriptos a la modalidad de 42k Maratón del Castillo y 65k Madrid-Cercedilla, será **aconsejable disponer de un Dispositivo GPS (de muñeca o de mano)** con el recorrido cargado, y autonomía suficiente, para poder participar en la prueba o llevar en carrera, en todo momento, el Roadbook (hoja de ruta). El Roadbook se podrá descargar de la web: <https://100kmadridsegovia.com>.

Los primeros 10 corredores de los 42k Maratón del Castillo y de los 65k Madrid-Cercedilla, ya que optan al premio, tendrán que registrar su recorrido con un **Dispositivo GPS** para que, en caso de reclamación de otro participante o de control por parte de la organización, puedan demostrar haber realizado el recorrido completo requerido.

100k Madrid-Segovia XTREME y 100k Madrid-Segovia Peregrino

Para los inscriptos a la modalidad de 100k Madrid-Segovia XTREME y 100k Madrid-Segovia Peregrino será **obligatorio disponer de un Dispositivo GPS (de muñeca o de mano)** con el recorrido cargado, y autonomía suficiente, para poder participar en la prueba o llevar en carrera, en todo momento, el Roadbook (hoja de ruta). El Roadbook se podrá descargar de la web: <https://100kmadridsegovia.com>.

Si bien los participantes a los **100k Madrid-Segovia XTREME** pueden elegir entre un **Dispositivo GPS** o llevar en carrera el **Roadbook**, los primeros 20 corredores, ya que optan al premio, tendrán que registrar su recorrido con un **Dispositivo GPS** para que, en caso de reclamación de otro participante o de control por parte de la organización, puedan demostrar haber realizado el recorrido completo requerido.

ART. 07 – VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán los establecidos y acreditados por la Organización. Las Autoridades competentes sancionarán expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas. Asimismo, no estará permitido el acompañamiento por personas no inscritas en la prueba, ya sea a pie o bicicleta.

La organización podrá descalificar al corredor/marchador que lleve acompañante no inscrito.

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por tanto, el participante deberá seguir las instrucciones del personal de la organización y/o de las Autoridades correspondientes.

ART. 08 – CREDENCIAL DEL PEREGRINO

La organización colgará en la web la Credencial del Peregrino que los participantes que quieran podrán descargarse e imprimir para sellarlo en cada lugar de paso.

ART. 09 – MATERIAL OBLIGATORIO

Cada atleta deberá llevar el material obligatorio que solicita la organización más lo que crea adecuado para soportar las condiciones propias de la zona y de la modalidad en la que participe.

Si las condiciones meteorológicas o de cualquier otro tipo lo requieren, la organización podrá requerir material obligatorio adicional, comunicándolo antes de la salida.

A continuación, se detalla el listado del material obligatorio para cada modalidad



42k Maratón del Castillo y 65k Madrid-Cercedilla

- **Frontal o linterna (obligatorio en la salida)**
- **Depósito de agua** con capacidad mínima de **1 litro** (se podrán llevar dos o más recipientes cuya capacidad total sea de mínimo 1 litro)
- **Vaso o botella** para beber: El participante podrá beber y rellenar de agua su vaso o botella en cualquier avituallamiento del recorrido, así como en las fuentes que se indicarán en el Roadbook (hoja de ruta). **NO SE ENTREGARÁN VASOS O BOTELLAS** en los avituallamientos.
- **Dinero** (mínimo 10 euros)
- **Móvil** (con batería cargada)
- **Material propio desechable marcado con número de dorsal.** Por material desechable se entienden, por ejemplo, los envoltorios de las barritas energéticas o de los geles, entre otros.
- **Ropa de abrigo**

100k Madrid-Segovia XTREME y 100k Madrid-Segovia Peregrino

En la salida:

- **Frontal o linterna**

Durante toda la carrera:

- **Dispositivo GPS (de muñeca o de mano)** con el recorrido cargado y autonomía suficiente para poder participar en la prueba o llevar en carrera, en todo momento, el Roadbook (hoja de ruta) que se podrá descargar e imprimir desde la web: <https://100kmadridsegovia.com>
- **Manta térmica**
- **Depósito de agua** con capacidad mínima de **1 litro** (se podrán llevar dos o más recipientes cuya capacidad total sea de mínimo 1 litro)
- **Vaso o botella** para beber: El participante podrá beber y rellenar de agua su vaso o botella en cualquier avituallamiento del recorrido, así como en las fuentes que se indicarán en el Roadbook (hoja de ruta). **NO SE ENTREGARÁN VASOS O BOTELLAS** en los avituallamientos.
- **Silbato**
- **Dinero** (mínimo 10 euros)
- **Móvil** (con batería cargada)
- **Material propio desechable marcado con número de dorsal.** Por material desechable se entienden, por ejemplo, los envoltorios de las barritas energéticas o de los geles, entre otros.

Adicionalmente al material requerido para todo el recorrido:

100k Madrid-Segovia Peregrino

Salida en Cercedilla:

- **Frontal o linterna**
- Dispositivo de **luz destellante** intermitente o fija
- **Ropa de abrigo**

100k Madrid-Segovia XTREME

Salida en Cercedilla:

Todos los participantes a los **100k Madrid-Segovia XTREME** que pasen por Cercedilla después de las **16:00** no podrán seguir en carrera sin el siguiente material obligatorio adicional:

- **Frontal o linterna**
- Dispositivo de **luz destellante** intermitente o fija
- **Ropa de abrigo**



ART. 10 – AVITUALLAMIENTOS

La Madrid-Segovia es una prueba de **semi-autosuficiencia** por eso cada participante deberá prever y llevar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

La organización proporciona avituallamiento pensando en un corredor medio y en un consumo responsable. **Todos los participantes deben ir preparados para ser autosuficientes** en aquellos avituallamientos en los que la comida o bebida no se acomode a sus gustos o a porque escasea aquella comida o bebida que le gustaba debido al hecho que los participantes anteriores la han acabado.

No estará permitida la entrega de material o avituallamiento por parte de acompañantes en ningún punto del recorrido.

Para cada distancia están previstos los siguientes avituallamientos:

DISTANCIA	Nº AVITUALLAMIENTOS LIQUIDOS	Nº AVITUALLAMIENTOS SOLIDOS
100k	9	6
65k	6	4
42k	3	2

La distribución detallada de los avituallamientos se realizará en base a las necesidades estimadas y según la climatología prevista y el punto kilométrico.

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Avituallamiento Líquido	Avituallamiento Solido
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	----	----
A1	Tres Cantos	17,2	17,2	Agua e Isotonico	----
A2	Colmenar Viejo	9,0	26,2	Agua, Isotonico y zumo	Fruta y bollo
A3 - Meta 42k	Manzanares El Real	15,6	41,8	Agua e Isotonico	Fruta y sandwich
A4	Mataelpino	7,4	49,2	Agua, Isotonico y CocaCola	Fruta y frutos secos
A5	Navacerrada (La Barranca)	8,9	58,1	Agua e Isotonico	----
A6 - Meta 65k	Cercedilla	6,4	64,6	Agua, Isotonico y CocaCola	Fruta y Paella
A7	Alto de la Fuenfría	14,7	79,3	Agua e Isotonico	Fruta y frutos secos
A8	Cruz de la Gallega	11,6	90,9	Agua e Isotonico	----
Meta	Segovia	10,9	101,8	Agua, Isotonico e CocaCola	Fruta y bocadillo

En todos los avituallamientos, los participantes pueden beber, con su propio vaso, lo que haya disponible. En los avituallamientos donde sea posible, el participante podrá llenar su depósito de **agua**, pero no estará permitido rellenarlo de **isotónico**.

Para asegurar que a los participantes en la modalidad 100k Madrid-Segovia Peregrino no les falte, en los avituallamientos de **Tres Cantos**, **La Barranca**, **Fuenfría** y **Cruz de la Gallega**, se garantizará el agua, pero no se podrá garantizar la posibilidad de rellenar los recipientes debido a la dificultad de reponer el producto durante la carrera.



FUENTES A LO LARGO DEL RECORRIDO

A lo largo del recorrido de la Madrid Segovia existen diferentes **fuentes** cuya agua estará más fresca de la que pueda proporcionar la organización.

La organización proporcionará la ubicación de aquellas fuentes con mayor probabilidad de tener agua el día de la carrera. Es aconsejable identificarlas y añadirlas a vuestra estrategia de carrera.

ART. 11 – CONTROL DE PASO

Es aconsejable no ir apurando los tiempos de corte en cada sitio y tener en cuenta que también es necesario descansar de vez en cuando.

Los tiempos de corte no consideran los descansos que cada participante pueda necesitar.

Cualquier participante que llegue a los diferentes puntos de control con posterioridad a los horarios marcados por la organización quedará descalificado y estará obligado a abandonar la prueba.

La organización tiene potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con los tiempos límite de cierre del control, así como si considera que las condiciones físicas ya no son las adecuadas para seguir en la prueba.

El cierre de control tendrá lugar según el horario de los cuadros adjuntos:

42k MARATON DEL CASTILLO

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Primer corredor	Cierre Control
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	5:00	5:10
A1	Tres Cantos	17,2	17,2	6:15	8:20
A2	Colmenar Viejo	9,4	26,6	7:00	10:00
A3 - Meta 42k	Manzanares El Real	15,2	41,8	8:00	13:00

65k MADRID-CERCEDILLA

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Primer corredor	Cierre Control
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	5:00	5:10
A1	Tres Cantos	17,2	17,2	6:15	8:20
A2	Colmenar Viejo	9,0	26,2	7:00	10:00
A3 - Meta 42k	Manzanares El Real	15,6	41,8	8:00	13:00
A4	Mataelpino	7,4	49,2	8:40	14:20
A5	Navacerrada (La Barranca)	8,9	58,1	9:20	16:00
A6 - Meta 65k	Cercedilla	6,4	64,6	10:00	17:00



100k MADRID-SEGOVIA XTREME

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Primer corredor	Límite XTREME
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	5:00	5:10
A1	Tres Cantos	17,2	17,2	6:15	7:50
A2	Colmenar Viejo	9,0	26,2	7:00	9:20
A3 - Meta 42k	Manzanares El Real	15,6	41,8	8:00	11:50
A4	Mataelpino	7,4	49,2	8:40	13:00
A5	Navacerrada (La Barranca)	8,9	58,1	9:20	14:40
A6 - Meta 65k	Cercedilla	6,4	64,6	10:00	15:45
A7	Alto de la Fuenfria	14,7	79,3	11:00	18:40
A8	Cruz de la Gallega	11,6	90,9	12:00	20:50
Meta	Segovia	10,9	101,8	12:50	22:59

Los tiempos de corte de los **100k Madrid-Segovia Xtreme** no se tienen que considerar como “cierre de control” sino como indicación al corredor de la hora de paso límite para cumplir con el reto Xtreme.

La organización considera que si el participante sale de Cercedilla más tarde de las **15:45**, será complicado que recupere el retraso y cumpla con el reto Xtreme.

100k MADRID-SEGOVIA PEREGRINO

Tramo	Población	Km. Parciales	Km. Totales	Primer corredor	Cierre Control
Salida	Madrid - Plaza de Castilla	0,0	0,0	5:00	5:10
A1	Tres Cantos	17,2	17,2	6:15	8:20
A2	Colmenar Viejo	9,0	26,2	7:00	10:00
A3 - Meta 42k	Manzanares El Real	15,6	41,8	8:00	13:00
A4	Mataelpino	7,4	49,2	8:40	14:20
A5	Navacerrada (La Barranca)	8,9	58,1	9:25	16:00
A6 - Meta 65k	Cercedilla	6,4	64,6	10:00	17:00
A7	Alto de la Fuenfria	14,7	79,3	11:15	21:00
A8	Cruz de la Gallega	11,6	90,9	12:00	23:30
Meta	Segovia	10,9	101,8	12:50	1:59

El descanso máximo permitido a los **Peregrinos** en Cercedilla es de 20 minutos, por lo tanto, considerando la importancia de descansar antes de enfrentarse, de noche, a la última parte del recorrido, es muy recomendable no apurar los cierres de control acumulando retrasos.

Por motivos de seguridad, en Cercedilla la organización valorará el estado físico del participante, así como el material obligatorio antes de que se continúe hacia Segovia.

Los Peregrinos no podrán llegar a Cercedilla más tarde de las 17:00 y no podrán salir hacia Segovia más tarde de las 17:20.

ART. 12 – SERVICIO DE TRANSPORTES

No está prevista la posibilidad de contratar un servicio de traslado desde las metas de los 42k y 65k debido a que ambas poblaciones donde se ubican las metas, Manzanares El Real y Cercedilla, disponen de un eficiente servicio de transporte público con autobuses y también trenes en el caso de Cercedilla.



100k Madrid-Segovia XTREME y 100k Madrid-Segovia Peregrino

Servicio de Autobuses desde Segovia:

La organización pondrá a disposición un servicio de autobuses para poder regresar a Madrid (Plaza de Castilla) desde la meta de los 100k de Segovia. Los autobuses saldrán periódicamente en proximidad del Polideportivo Enrique Serichol. El servicio de traslado desde Segovia a Madrid costará 5 euros (7 euros para los acompañantes) y se podrá contratar conjuntamente a la inscripción. Los que quieran contratar el autobús durante la entrega de dorsales podrán hacerlo, siempre que queden plazas libres, con un recargo de 2 euros sobre el coste de este. El servicio de autobuses funcionará solo a partir de las **21h del sábado 21** de septiembre hasta el cierre de meta.

Abandono de la prueba en otra localidad:

A los atletas que concluyan la marcha-carrera en cualquier otra localidad diferente a Segovia, se les proporcionará información necesaria para regresar a Madrid con transporte público. El coste del transporte de retorno a Madrid, ajeno a la organización, correrá a cargo de los participantes. **NO SE ENTREGARÁ DINERO A LOS PARTICIPANTES.**

ART. 13 – POLIDEPORTIVOS

42k Maratón del Castillo

En la localidad de Manzanares El Real, en el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, situado en la Avenida de la Pedriza, 1, (a 550 metros de meta) los atletas y marchadores que hayan finalizado la prueba podrán ducharse y cambiarse.

65k Madrid-Cercedilla

En la localidad de Cercedilla, en el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “Olímpicos Fernández Ochoa” situado en C. Manuel González Amezúa, 18 (a 50 metros de meta) los atletas y marchadores que hayan finalizado la prueba podrán ducharse y cambiarse.

100k Madrid-Segovia XTREME y 100k Madrid-Segovia Peregrino

En la ciudad de Segovia, en el POLIDEPORTIVO ENRIQUE SERICHOL situado en C/ Cañuelos, 18 (a 600 metros de meta) los atletas y marchadores que hayan finalizado la prueba podrán ducharse, cambiarse y descansar (con su propio saco) a la espera del primer medio de transporte que les desplace a Madrid.

ART. 14 – CATEGORIAS Y PREMIOS

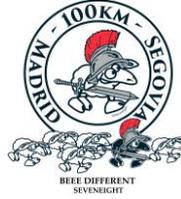
42k Maratón del Castillo y 65k Madrid-Cercedilla

Los participantes a los 42k y los 65k optarán a premio según las siguientes **categorías**:

- Primeras 3 clasificadas Absolutas Femeninas
- Primeros 3 clasificados Absolutos Masculinos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán en el acto de entrega de **premios**, un trofeo conmemorativo.

La no presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.



100k Madrid-Segovia XTREME

Los participantes a los 100k Madrid-Segovia XTREME pueden participar de forma **individual** o por **equipos**. Los Equipos estarán compuestos por tres, cuatro o cinco componentes. Los componentes del equipo deberán correr unidos durante todo el recorrido, pasar juntos por todos los puntos de control marcados por la organización y llegar a Meta al unísono. Si un miembro del equipo se retira, **el equipo será descalificado y el resto de los componentes pasarán a la modalidad individual**. Los equipos tendrán una tarjeta de Control de Equipos que tendrán que sellar al pasar juntos por los diferentes controles. Los componentes de los equipos también participarán a título individual.

Por lo tanto, optarán a premio según las siguientes **categorías**:

- Primeras 3 clasificadas Absolutas Femeninas
- Primeros 3 clasificados Absolutos Masculinos
- Primeros 3 clasificados Equipos de 3 componentes (sin distinción de sexo)
- Primeros 3 clasificados Equipos de 4 componentes (sin distinción de sexo)
- Primeros 3 clasificados Equipos de 5 componentes (sin distinción de sexo)

Los tres primeros clasificados de las categorías **Absoluta (masculino y femenino) y Por Equipo (de 3, 4 y 5 componentes)**, recibirán en el acto de entrega de **premios**, un trofeo conmemorativo. La no presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

Si un participante de la modalidad Xtreme llegase a meta después de las 22:59 (18 horas de carrera), aparecerá al final de la clasificación de los 100k Xtreme, con su tiempo en meta, pero no se consideraría superado el reto Xtreme.

100k Madrid-Segovia Peregrino

Los inscritos en la categoría 100k Madrid-Segovia Peregrino no optarán a trofeos.

ART. 16 - CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará mediante el sistema Chip por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá controles en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores por las alfombras de control.

ART. 17 – MEDALLA, CLASIFICACIÓN Y DIPLOMAS

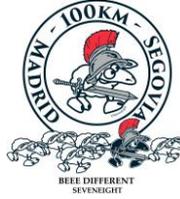
Todos los participantes de cualquier modalidad que lleguen a meta serán homenajeados con una **medalla** conmemorativa.

42k Maratón del Castillo

Finalizará la prueba todo aquel corredor que llegue a la meta en menos de 8 horas desde el inicio de esta y que haya pasado por todos los puntos de control.

65k Madrid-Cercedilla

Finalizará la prueba todo aquel corredor que llegue a la meta en menos de 12 horas desde el inicio de esta y que haya pasado por todos los puntos de control.



100k Madrid-Segovia XTREME

Finalizará la prueba todo aquel corredor que llegue a la meta en menos de 18 horas desde el inicio de esta y que haya pasado por todos los puntos de control.

100k Madrid-Segovia Peregrino

Todos los Peregrinos que finalicen la prueba aparecerán en un listado alfabético de finishers sin detallar tiempo en meta y agrupados en sub19h, sub20h y sub21h.

RECLAMACIONES

La organización publicará una clasificación oficiosa en la web de la prueba el 22 de septiembre momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones oportunas. Las reclamaciones se tendrán que enviar a 100kmadridsegovia@gmail.com. El plazo para poder presentar reclamaciones será de 2 días naturales desde la publicación de la clasificación oficiosa.

Las reclamaciones serán resueltas por un comité formado por miembros de la organización y miembros del sistema de cronometraje. El plazo para resolver las reclamaciones será de 4 días naturales. Las decisiones tomadas por dicho comité no se pueden recurrir.

Una vez resueltas las reclamaciones y publicada la clasificación definitiva, todo aquel que termine la prueba, podrá descargarse de la web un diploma con su nombre y, en su caso, el tiempo realizado. Los diplomas estarán disponibles a partir del **30 de septiembre del 2024**.

ART. 18 – INCORPORACIÓN A ITRA

La Madrid-Segovia se incorpora a la International Trail Running Association (ITRA).

Los corredores inscritos en los 100k Madrid-Segovia XTREME, en los 65k Madrid-Cercedilla y en los 42k Maratón del Castillo obtendrán puntos ITRA. La obtención de estos puntos abre la puerta al corredor para participar en otras pruebas de trail de prestigio internacional, así como poder comparar su rendimiento con el de corredores de todo el mundo.

Adicionalmente, los corredores pueden participar en la ITRA National League, una iniciativa pensada para hacer crecer el deporte a nivel nacional.

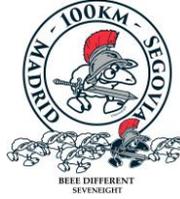
Para la edición del 2024, los corredores que finalicen su prueba dentro del tiempo límite establecido, obtendrá los siguientes puntos:

- **42k Maratón del Castillo – 2 puntos ITRA**
- **65k Madrid-Cercedilla – 3 puntos ITRA**
- **100k Madrid-Segovia XTREME – 4 puntos ITRA**

Al ser una modalidad no competitiva, **no se otorgarán puntos ITRA a los participantes en los 100k Madrid-Segovia Peregrino**.

ART. 19 – DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La incorporación al ITRA reafirma la apuesta clara y decidida de la MadridSegovia por garantizar unos **altos estándares de calidad, autenticidad y seguridad** de la carrera. Como consecuencia de ello, este reglamento regula claramente las penalizaciones y descalificaciones por incumplimiento en aspectos importantes como el material obligatorio, el seguimiento del recorrido oficial y el resto de las normas de la prueba. Con tal propósito la organización establecerá rigurosos controles de todos los aspectos mencionados a continuación.



PENALIZACIONES

Control de material: A partir de las 4:30 de la mañana del sábado se realizará un control de material al azar, así como se realizarán controles a lo largo del recorrido.

El participante inspeccionado que no lleve **material obligatorio** o no haya marcado sus productos con su número de dorsal será **penalizado mínimo con MEDIA HORA** sobre el tiempo de carrera y perderá cualquier opción a trofeo.

La penalización máxima aplicable al corredor en el caso de que no lleve el **material obligatorio** será la **descalificación**. La penalización o descalificación se aplicará según la importancia del material obligatorio en cuestión y el tramo en el cual se produce la falta.

DESCALIFICACIONES

SERÁN DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS QUE:

- Arrojen basura en el itinerario de la prueba.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el Chip asignado a otro corredor.
- Lleven el Dorsal asignado a otro corredor.
- Lleven el Dorsal fotocopiado.
- Permitan fotocopiar su dorsal.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en META sin dorsal o sin CHIP
- No atiendan a las instrucciones del personal de la organización
- Se dirijan de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- Quiten señalizaciones diurnas o nocturnas del recorrido.
- Corran o marchen acompañado por una persona no inscrita a la prueba.
- Corran o marchen acompañado por una mascota.
- Incumplimiento de las Política y Medidas de Protección Ambiental (Ver ART 22. MEDIO AMBIENTE)
- No llevar el material obligatorio puede suponer la descalificación (Ver PENALIZACIONES)

100k Madrid-Segovia XTREME

Adicionalmente a lo anterior, los participantes a los 100k Madrid-Segovia XTREME que al salir de Cercedilla no tengan el siguiente material obligatorio no podrán CONTINUAR la prueba y serán descalificados:

- Manta térmica
- Frontal o Linterna (a partir de las 16h)
- Dispositivo de luz destellante intermitente o fija (a partir de las 16h)
- Ropa de abrigo (a partir de las 16h)

100k Madrid-Segovia Peregrino

Al no ser de aplicación las penalizaciones sobre el tiempo final, los participantes a los 100k Madrid-Segovia Peregrino que al salir de Cercedilla no tengan el material obligatorio no podrán CONTINUAR la prueba y serán descalificados.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.



Adicionalmente, si un corredor cede o vende su dorsal a otro corredor se **les inhibirá la participación a futuras ediciones de la prueba.**

DIFERENCIA ENTRE 100k MADRID SEGOVIA XTREME Y 100k MADRID SEGOVIA PEREGRINO

A continuación, un cuadro resumen de las principales diferencias entre las dos modalidades de la distancia de 100k.

	ERGOMETRÍA	TIEMPO LIMITE EN META	CLASIFICACIÓN	TROFEO	PUNTOS ITRA
100k Madrid Segovia Xtreme	SI (En los casos previstos por la Organización)	18 horas	Oficial con tiempo	SI	SI
100k Madrid Segovia Peregrino	NO	21 horas	Alfabética como finishers (Agrupada en Sub19, Sub20 y Sub21)	NO	NO

Ambas modalidades disfrutarán del resto de servicios y materiales que la organización pone a disposición para el evento (bolsa del corredor, dorsal, camiseta, medalla de finishers, etc.).

ART. 20 – SEGURO

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

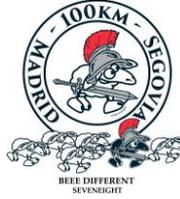
La Organización no se hace responsable de los daños físicos que pudieran causarse los participantes durante la prueba. El participante al formalizar voluntariamente la inscripción reconoce encontrarse en perfecto estado de salud para la actividad a efectuar. No obstante, se dispondrá de un servicio médico adecuado que atenderá al desarrollo de la prueba.

ART. 21 – SEGURIDAD VIAL

La Madrid-Segovia es una prueba NO competitiva que pasa por diferentes términos municipales de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León. En ningún tramo del recorrido estará cerrado el tráfico de vehículos por lo tanto todos los participantes, al paso por las poblaciones, tendrán que cruzar por el paso de cebra, extremar precaución y seguir las instrucciones de Guardia Civil o Policía o de cualquier miembro de la organización, llegando incluso a detenernos, si es requerido. Cuando el recorrido coincide con una calle o avenida, los participantes tendrán que ir por la acera como cualquier peatón. Hay que tener especial cuidado al cruce de la **carretera M-601**, que sube al puerto de Navacerrada, frente a la Fonda Real: se trata de un cruce peligroso con circulación bastante elevada.

ART 22. MEDIO AMBIENTE

El recorrido de la Madrid-Segovia transcurre por lugares de alto valor ambiental, espacios protegidos que en este caso además cuentan con la máxima figura de protección como es el **Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.**



Todos los participantes, seguidores, espectadores, voluntarios y miembros de la organización tendrán un comportamiento correcto y adecuado al espacio protegido en el que se encuentran y respetarán en todo momento la normativa del espacio natural donde se desarrolla la prueba.

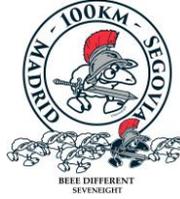
- Respetar en todo momento la normativa del espacio natural donde se desarrolla la prueba.
- Seguir en todo momento el recorrido señalado por la organización sin salirse del sendero ni adoptar atajos que puedan provocar mayor erosión, prestando especial atención en las zonas donde el recorrido es más difuso. No seguir estas indicaciones será motivo de descalificación del corredor.
- Llevar su propio recipiente para el avituallamiento líquido. En el caso de avituallamiento sólido los residuos generados, caso de producirse, se deberán depositar en los contenedores de recogida selectiva dispuestos al efecto. Si no le hubiera dado tiempo al corredor a depositar los residuos generados en los contenedores dispuestos a tal efecto, deberá encargarse de su transporte hasta el siguiente punto de recogida habilitado por la organización.
- Evitar molestar a la fauna con emisiones sonoras o lumínicas no permitidas. Los gritos y utilización de elementos sonoros como cencerros, megáfonos u otros no deben ser utilizados ni por los corredores, ni por los acompañantes, seguidores o espectadores.
- Seguir el recorrido de forma que no se afecte a los cursos y remansos de agua, evitando especialmente acercarse a las lagunas de alta montaña o humedales que pueda hallar en el trayecto. En el caso de vadeos de arroyos realizarlos de tal manera que no se pisen en las zonas húmedas utilizando los puentes si existieran o piedras dispuestas a tal efecto.

La carrera se regirá por el respeto y la conservación del medio ambiente. Se aplicarán la Política de Medio Ambiente de SevenEight y las Medidas de Protección Ambiental para la Madrid-Segovia. **COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL.** El incumplimiento de la política y de las medidas de protección ambiental conllevarán la inmediata descalificación.

ART. 23 – CONSENTIMIENTO INFORMADO

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que SevenEight Sport Solutions S.L. por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Asimismo, el participante permite la utilización, con finalidad deportiva, promocional o comercial, en las redes sociales (Facebook, Instagram, X/Twitter, Telegram, WhatsApp, YouTube, LinkedIn, Tiktok, etc.) e internet (webs), de las imágenes, grabaciones y videos obtenidos durante el evento y durante los entrenamientos guiados que organicemos a lo largo del año. De acuerdo con lo que establece **Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD)** del 25 de mayo del 2016, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito enviando un correo a: rgpd@seveneight.es

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y/o por correo a los inscritos. Por esa razón es importante facilitar, a la hora de realizar la inscripción, un correo válido. El desconocimiento del reglamento no es motivo de reclamación ni de devolución del importe de la inscripción.



ANEXO I

CHARLA INTRODUCTORIA ZONAS PROTEGIDAS

El recorrido de la Madrid-Segovia transcurre por lugares de alto valor ambiental, espacios protegidos que en este caso además cuentan con la máxima figura de protección como es un Parque Nacional. Las pruebas deportivas en un Parque Nacional son consideradas una actividad extraordinaria que necesitan de autorización previa y que solo podrán realizarse si se muestran compatibles con la conservación del espacio y fomentan la concienciación de los valores del mismo a los participantes.

Por lo expuesto en el punto anterior es fundamental que el corredor respete escrupulosamente la normativa de la prueba especialmente en lo referido a las medidas de conservación. De esta forma el corredor debe acatar las siguientes condiciones:

- Respetar en todo momento la normativa del espacio natural donde se desarrolla la prueba.
- Seguir en todo momento el recorrido señalado por la organización sin salirse del sendero ni adoptar atajos que puedan provocar mayor erosión, prestando especial atención en las zonas donde el recorrido es más difuso. No seguir estas indicaciones será motivo de descalificación del corredor.
- Llevar su propio recipiente para el avituallamiento líquido. En el caso de avituallamiento sólido los residuos generados, caso de producirse, se deberán depositar en los contenedores de recogida selectiva dispuestos al efecto. Si no le hubiera dado tiempo al corredor a depositar los residuos generados en los contenedores dispuestos a tal efecto, deberá encargarse de su transporte hasta el siguiente punto de recogida habilitado por la organización.
- Evitar molestar a la fauna con emisiones sonoras o lumínicas no permitidas. Los gritos y utilización de elementos sonoros como cencerros, megáfonos u otros no deben ser utilizados ni por los corredores, ni por los acompañantes, seguidores o espectadores.
- Seguir el recorrido de forma que no se afecte a los cursos y remansos de agua, evitando especialmente acercarse a las lagunas de alta montaña o humedales que pueda hallar en el trayecto. En el caso de vadeo de arroyos realizarlos de tal manera que no se pisen en las zonas húmedas utilizando los puentes si existieran o piedras dispuestas a tal efecto.